



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	12	
FECHA		Junio 9 de 2025	HORA INICIO	02:38 p.m.	HORA FIN 04:18 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA				
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica (e)			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Florinda Sánchez Moreno		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Oscar Rene Martínez Mesa		Decano Facultad de Ciencias Básicas			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
NO PROVISTO		Representante de los Docentes			N/A	
Jhoan Sebastián Larrota Pirazan		Representante de los Estudiantes			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 9 de junio de 2025.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, de manera presencial, al doctor JUAN DAVID REYES GÓMEZ. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios en los municipios de Garzón y Gigante, Departamento del Huila, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, San Bernardo, Nemocón, Cogua, Útica, Villeta, Viotá, Guaduas, Tenjo y Tabio, Departamento de Cundinamarca. 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Centro de Educación y Gestión Ambiental CEGA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una unidad de gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Docente Juan Alberto Blanco Puentes. 6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifican los artículos 16, 17, 24 y 25 del Reglamento de Admisión - Acuerdo 053 del 13 de septiembre de 2022, se deroga el Acuerdo 126 del 9 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones en relación con las etapas del proceso de admisiones. Área de Admisiones. 7. Proyecto Acuerdo por el cual se aprueba el uso del lenguaje inclusivo en los títulos de grado de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Área de Admisiones. 8. Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la política de investigación formativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 9. Socialización por parte de los Decanos de Facultad, informes de avance Año Sabático: Tercer Informe Docente Iván Fernando Amaya Cocunubo, Facultad de Ciencias Sociales. Primer Informe Docente Yuri Alicia Chávez Plazas, Facultad de Ciencias Sociales. Primer Informe Docente Juan José Burgos Acosta, Vicerrectoría Académica						

- Primer y segundo Informe Docente Rocío Elizabeth Vizcaino González, Facultad de Administración y Economía.

10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico, además, informa que por motivos de agenda institucional la señora rectora María Ruth Hernández no participará de la sesión, por lo que la misma será presidida por la doctora Maricela Botero en calidad de Vicerrectora Académica encargada.

Con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del día.

Con la anuencia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, de manera presencial, al doctor JUAN DAVID REYES GÓMEZ.

La doctora Maricela Botero presentó ante el Consejo la solicitud de comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior a favor del profesor Juan David Reyes, docente de carrera de tiempo completo adscrito a la Facultad de Administración y Economía. El profesor Reyes ostenta la categoría de docente asociado y cuenta con reconocimiento como investigador Junior por parte de Minciencias.

La doctora Botero explicó que dicha solicitud se encuentra fundamentada en el artículo 122 del Acuerdo 043 de 2021 (Estatuto Docente), y que el profesor participará como ponente en el XIII Congreso 2025 titulado “*Docentes de hoy para la facultad del mañana*”, el cual se llevará a cabo en la Universidad de Barcelona, España, del 8 al 12 de julio de 2025. Su ponencia se titula “*Entornos personales de aprendizaje en contextos diversos: innovación educativa y estrategias adaptativas*”.

Se informó que la solicitud cuenta con el aval del Consejo de Facultad, la certificación de la Subdirección de Talento Humano, la certificación de la Subdirección de Investigaciones, así como con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal que cubre los rubros de inscripción, viáticos y tiquetes aéreos.

Adicionalmente, el profesor Reyes se comprometió a socializar los resultados de su participación en el encuentro institucional de semilleros y grupos de investigación, difundirlos a través de redes y medios institucionales, y realizar procesos de formación dirigidos a otros investigadores de la institución.

Concluida la presentación y al no existir preguntas o comentarios por parte de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual recibió concepto favorable por unanimidad con un total de doce (12) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios en los municipios de Garzón y Gigante, Departamento del Huila, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, San Bernardo, Nemocón, Cogua, Útica, Villeta, Viotá, Guaduas, Tenjo y Tabio, Departamento de Cundinamarca.

Con la venia de la señora presidente, el doctor Wilmar Bravo presentó la propuesta de ampliación de lugares de desarrollo del programa de Tecnología en Gestión de Negocios (modalidad a distancia) de la Facultad de Administración y Economía. La solicitud contempla la apertura en los municipios de Garzón y Gigante (Huila), Cartagena de Indias (Bolívar), San José de Cúcuta (Norte de Santander), San Bernardo, Nemocón, Cogua, Útica, Villeta, Viotá y Guaduas (Cundinamarca).

En su intervención, sustentó la propuesta en el marco normativo de la Constitución Política (art. 69), la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, así como en los acuerdos y planes institucionales que respaldan la autonomía universitaria, la pertinencia académica, la innovación y la calidad en la educación superior. Destacó la alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el Modelo Pedagógico Institucional y el Plan Rectoral “Unimayor Trasciende” 2024-2028, que establece las metas y apuestas estratégicas de la universidad.

Recordó que el programa ya cuenta con registro calificado otorgado por el MEN (Resolución 17754 del 28 de septiembre de 2023) para su desarrollo en Bogotá, y que el Decreto 529 de 2024 regula la ampliación de lugares de desarrollo de programas académicos. Señaló que esta ampliación responde a la misión institucional de impacto regional y al compromiso con la calidad educativa y la pertinencia social.

Al finalizar la sustentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad con un total de doce (12) votos a favor

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Centro de Educación y Gestión Ambiental CEGA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una unidad de gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Docente Juan Alberto Blanco Puentes.

Con la venia de la señora presidenta, se concede el acceso al docente Juan Blanco, quien, al hacer su ingreso, presentó la propuesta de creación del Centro de Educación y Gestión Ambiental – CEGA, como el resultado del trabajo articulado entre diversas dependencias de la universidad. El docente explicó que este centro surge como una respuesta al estado actual de la relación entre los seres humanos y el medio ambiente, la cual, señaló, debe trascender modas pasajeras y discursos vacíos, orientándose hacia procesos de alfabetización, educación y formación en responsabilidad ambiental.

Indicó que el SEGA tiene como objetivo generar escenarios de diagnóstico y establecer líneas de acción integradas, que fortalezcan la articulación entre el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental. Entre sus principales propósitos se destacan la producción de material pedagógico, la formación de profesionales conscientes de su entorno, y la dinamización de las relaciones entre ecología, economía y sociopolítica.

Finalmente, el profesor Blanco enfatizó que el centro no solo responde a los planes institucionales, sino que asume nuevos compromisos y responsabilidades en la perspectiva de revalorar la relación entre los currículos académicos, los seres humanos y el medio ambiente.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad con un total de doce (12) votos a favor.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifican los artículos 16, 17, 24 y 25 del Reglamento de Admisión - Acuerdo 053 del 13 de septiembre de 2022, se deroga el Acuerdo 126 del 9 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones en relación con las etapas del proceso de admisiones. Área de Admisiones

Para la presentación de este punto, se concedió el acceso a la profesional Clara Bonilla, quien presentó el proyecto de modificación del Acuerdo que regula el proceso de admisiones, con el propósito de ajustarlo a las nuevas dinámicas académicas, normativas y operativas derivadas de la ampliación de la oferta educativa en las modalidades presencial, a distancia y virtual.

Explicó que, para los programas presenciales, se mantienen los criterios actuales de selección: 50 % entrevista, 30 % pruebas específicas y 20 % valoración institucional. Para los programas a distancia y virtuales, en cambio, se establecerá como único criterio de admisión el resultado del Examen de Estado (100 %). Asimismo, informó sobre la incorporación de ponderaciones específicas para programas como Ingeniería de Datos y Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, así como ajustes en el proceso de selección para programas de posgrado.

Destacó también la inclusión de disposiciones relacionadas con la reprogramación de pruebas por razones de fuerza mayor, la autorización a la rectoría para definir ponderaciones del ICFES en programas nuevos y la derogatoria del Acuerdo 126, con el fin para evitar dispersión normativa. Concluyó que estas modificaciones buscan fortalecer la equidad, pertinencia y eficacia del proceso de admisión en la universidad.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad con un total de doce (12) votos a favor.

7. Proyecto Acuerdo por el cual se aprueba el uso del lenguaje inclusivo en los títulos de grado de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Área de Admisiones.

La profesional Clara Bonilla presentó la propuesta del Área de Admisiones para la implementación del uso de lenguaje inclusivo en los títulos de grado de los programas de pregrado y posgrado. Señaló que esta iniciativa se fundamenta en los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad, en concordancia con el reconocimiento legal y social de las identidades de género diversas en Colombia.

Explicó que, a solicitud de los egresados y previo cumplimiento del procedimiento establecido, se permitirá la expedición del título utilizando la letra “e” como marca de género neutro (por ejemplo: *abogade*, *diseñadore digital*), garantizando así el derecho de las personas no binarias a ser reconocidas de manera coherente y digna en sus documentos académicos.

Concluyó resaltando que esta medida refleja el compromiso institucional con una educación incluyente y respetuosa de la diversidad.

Al no presentarse comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la política de investigación formativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

El doctor Luis Guillermo Muñoz, Subdirector de Investigaciones, presentó la propuesta de aprobación de la política de lineamientos para la investigación formativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como actualización del reglamento anterior en el marco de la modernización normativa institucional y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Explicó que la propuesta plantea cuatro objetivos: fortalecer la investigación formativa como parte de la cultura investigativa, integrar los procesos académicos, científicos y sociales, promover el pensamiento crítico, la innovación y la generación de conocimiento, así como consolidar una comunidad académica con habilidades de aprendizaje continuo.

Indicó que se incluyen seis principios orientadores: interdisciplinariedad, pensamiento crítico, espíritu investigativo, transversalidad, creatividad e innovación, ampliando el alcance de la investigación formativa más allá de semilleros y trabajos de grado, hacia prácticas académicas, emprendimiento y proyección social.

Resaltó la importancia de la red institucional de semilleros de investigación, la meta de participación estudiantil del 30%, la inclusión de movilidades académicas, la figura del joven investigador y la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación. Asimismo, precisó la diferenciación entre investigación formativa (aprender haciendo) y formación en investigación (procesos formales de aprendizaje).

Finalmente, señaló que la propuesta fue avalada por el Comité Institucional de Investigaciones y busca impactar positivamente en la formación de profesionales con pensamiento crítico, habilidades analíticas y capacidad para resolver problemas, en coherencia con los lineamientos de acreditación institucional y de programas.

El doctor Leonardo Rodríguez destacó la labor de la Subdirección de Investigaciones y su compromiso con el desarrollo metodológico que facilita el cumplimiento del Plan Rectoral “Unimayor Trasciende” 2024-2028 y del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, recientemente aprobado.

Resaltó que esta iniciativa se articula especialmente con la mega de Cocreando Conciencia, orientada a consolidar grupos de investigación de alta calidad y a impulsar la creación de unidades MIPSE a nivel regional,

integrando investigación y proyección social. Concluyó señalando que este trabajo permitirá avanzar de manera concreta en la consecución de las metas institucionales.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor.

9. Socialización por parte de los Decanos de Facultad, informes de avance Año Sabático:

- Tercer Informe Docente Iván Fernando Amaya Cocunubo, Facultad de Ciencias Sociales.

La doctora Eulalia Jaimes presentó el tercer informe de año sabático del profesor Iván Amayaco, docente de planta del programa de Turismo, aprobado mediante Acuerdo 028 del 25 de junio de 2024.

Explicó que el informe, previamente socializado en el Consejo de Facultad según Acta 21 del 10 de abril de 2025, presenta cuatro avances principales: (i) finalización del capítulo 2 con la integración de gráficos y material complementario, (ii) redacción significativa del capítulo 3 titulado Estimación estadística en el turismo, (iii) revisión del material escrito para garantizar coherencia y calidad, y (iv) desarrollo de ejemplos y casos prácticos que fortalecen la comprensión del contenido.

Entre los logros alcanzados, destacó la culminación del segundo capítulo, un avance del 60% en el tercero, la mejora del contenido a través de revisiones internas y la consolidación de material de apoyo. Señaló que el profesor cumple con los tiempos establecidos y está próximo a presentar su informe final ante este cuerpo colegiado, a invitación expresa del mismo.

- Primer Informe Docente Yuri Alicia Chávez Plazas, Facultad de Ciencias Sociales.

La doctora Eulalia Jaimes presentó el primer informe de año sabático de la profesora Yuri Alicia Chávez, docente de planta del programa de Trabajo Social, aprobado mediante Acuerdo 120 del 20 de noviembre de 2024.

Indicó que el informe, ya socializado en el Consejo de Facultad según Acta 21 del 10 de abril de 2025, reporta como avances principales: (i) búsqueda y revisión de artículos en bases de datos académicas (Scopus, biblioteca virtual de Trabajo Social de Costa Rica, entre otras), (ii) definición de criterios de inclusión de artículos y publicaciones, (iii) análisis preliminar de los documentos a partir de categorías y contenido, y (iv) construcción de un inventario bibliográfico y documental, consolidado en una base de datos mediante el gestor RefWorks.

Señaló que como actividades próximas se proyecta iniciar el procesamiento de la información y la redacción del primer capítulo, en concordancia con el cronograma establecido. Finalmente, resaltó que la profesora cumple con los tiempos y soportes previstos en el acuerdo que le otorgó el año sabático.

- Primer Informe Docente Juan José Burgos Acosta, Vicerrectoría Académica

La doctora Claudia Cruz presentó el informe correspondiente al año sabático del profesor Juan José Burgos Acosta, aprobado mediante Acuerdo 072 de 2024 del Consejo Superior.

Señaló que el docente, vinculado al Centro de Estudios Pedagógicos, desarrolló durante el período comprendido entre el 3 de enero de 2025 y el 12 de enero de 2026 la escritura del libro *“El viaje del investigador: didáctica y formación para la investigación”*. De acuerdo con el Acuerdo 106 del Consejo Académico, se establecieron cortes periódicos de seguimiento (31 de marzo, 1 de julio, 30 de septiembre y 13 de diciembre de 2025).

Indicó que el profesor entregó oportunamente su primer capítulo, acompañado de un informe de avance. Este material fue remitido al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el cual, con apoyo de evaluadores disciplinares, emitió observaciones orientadas al fortalecimiento del trabajo, entre ellas la inclusión de bibliografía adicional y ajustes de claridad en algunos apartados.

Finalmente, precisó que, pese a dichas recomendaciones, el Consejo de Facultad consideró que el profesor cumplió con los requisitos establecidos y remitió formalmente las observaciones para su incorporación en los siguientes avances.

- Primer y segundo Informe Docente Rocío Elizabeth Vizcaino González, Facultad de Administración y Economía.

El doctor Wilmar Bravo presentó el informe de avance del año sabático de la profesora Rocío Vizcaíno, aprobado previamente por el Consejo Superior. Señaló que la docente entregó oportunamente su primer y segundo informe, en los cuales se consolida el desarrollo del proyecto titulado *“La migración de jóvenes colombianos: un encuentro continental de identidades en contextos transculturales”*.

En el primer informe se expuso el plan de gestión y las actividades iniciales, entre ellas: delimitación del área de investigación en Colombia (Cundinamarca, Piedemonte llanero y La Guajira) y en Europa (España, Portugal, Francia e Italia), definición de categorías e indicadores de análisis, construcción de un marco teórico sobre la migración y primeras aproximaciones genealógicas y documentales. Se identificaron avances significativos en la recopilación de información y también algunas dificultades en el acceso a fuentes eclesiásticas y oficiales, para lo cual se plantearon estrategias de articulación con comunidades locales e instituciones internacionales.

En el segundo informe, la profesora presentó la metodología del estudio de caso, así como la ficha de caracterización de jóvenes migrantes que servirá como instrumento central de recolección de información. Además, propuso los productos esperados: un capítulo de libro, un artículo indexado, materiales digitales, así como la formación de recursos humanos y la participación en eventos académicos. El Consejo de Facultad realizó retroalimentación orientada a dar mayor claridad y estructura en la presentación de los resultados, destacando el cumplimiento de la docente en las actividades programadas.

Finalmente, el doctor Bravo resaltó que el proyecto avanza conforme al cronograma establecido y empieza a mostrar resultados concretos, si bien se recomendó continuar afinando el enfoque metodológico y analítico en los próximos informes.

10. Propositiones y varios

El secretario del Consejo informa que al no existir proposiciones y varios sobre la mesa, se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, de manera presencial, al doctor JUAN DAVID REYES GÓMEZ.	Secretaria General	9 de junio de 2025
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios en los municipios de Garzón y Gigante, Departamento del Huila, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, San Bernardo, Nemocón, Cogua, Útica, Villeta, Viotá, Guaduas, Tenjo y Tabio, Departamento de Cundinamarca.	Secretaria General	9 de junio de 2025
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Centro de Educación y Gestión Ambiental CEGA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una unidad de gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Docente Juan Alberto Blanco Puentes.	Secretaria General	9 de junio de 2025
4	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifican los artículos 16, 17, 24 y 25 del Reglamento de Admisión - Acuerdo 053 del 13 de septiembre de 2022, se deroga el Acuerdo 126 del 9 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones en relación con las etapas del proceso de admisiones. Área de Admisiones.	Secretaria General	9 de junio de 2025

5	Proyecto Acuerdo por el cual se aprueba el uso del lenguaje inclusivo en los títulos de grado de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Área de Admisiones.	Secretaria General	9 de junio de 2025
6	Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la política de investigación formativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	Secretaria General	9 de junio de 2025
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos) https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_uvwHD03vU8adJeWcMc4p8lFe2lrfv1L			
PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARICELA BOTERO GRISALES	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	